

ACTA 1-2022

Acta de la Sesión Ordinaria uno del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 04 de marzo del dos mil veintidós, a las catorce horas con cinco minutos, por medio de la plataforma virtual Zoom, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Srta. Teresa Cognuch González	Representante Sector Estudiantil
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

AUSENTE

Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
---------------------------	---------------------------------

El Sr. Decano brinda la bienvenida a los miembros del Consejo de Sede, agrega que no se habían realizado sesiones en enero y en febrero porque no se contaba con el quórum estructura, debido a que joven José Ignacio Martínez Solano, Representante Estudiantil, quien no tienen suplente, no se matriculó en este cuatrimestre, por tal razón se consultó la situación al Tribunal Electoral y Asuntos Jurídicos.

Señala que se le informó que para conformar un órgano debía ser un estudiante regular, tal como lo indica el Estatuto Orgánico de la UTN, además se consultó el Reglamento de Matricula de la UTN que define en su "artículo 5. Categorías de personas estudiantes (...) a. Regular: Es la persona estudiante que recibe formación en una de las carreras que imparte la Universidad en cualquiera de sus niveles, **al formalizar su matrícula en el periodo lectivo vigente, adquiriendo así los derechos y deberes que le son inherentes** de acuerdo con el Reglamento Disciplinario Estudiantil y demás normativa de la Universidad. (...)". (Resaltado no es del original).

Subraya el Sr. Decano que al no cumplir el joven Martínez Solano con el requisito, la Rectoría autorizo a la Decanatura de la Sede a proceder con los trámites correspondientes para solicitar el nombramiento por intervención.

Agrega que, la Sede solicitó el nombramiento por intervención de la joven Teresa de Jesús Cognuch González, lo cual avaló el Sr. Rector, por lo recientemente fue juramentada y hoy se incorpora al Consejo de Sede como representante titular del sector estudiantil. La joven Cognuch González estará en dicho puesto hasta el 30 de junio, 2022.

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 1-2022, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del Día.
2. Nombramiento del Secretario(a) del Consejo de Sede Regional del Pacífico.
3. Aprobación de Actas:

- a. Acta 19-2021
- b. Acta 20-2021
- c. Acta 21-2021
- d. Acta 22-2021
4. Correspondencia:
Transcripción de Acuerdo 52-2021
Transcripción de Acuerdo 53-2021
Transcripción de Acuerdo 54-2021
Transcripción de Acuerdo 55-2021
Transcripción de Acuerdo 56-2021
Transcripción de Acuerdo 57-2021
Transcripción de Acuerdo 58-2021
5. Traslado de Recursos. Referencias VDOC-1004-2021. Traslados de Recursos en trámite: VDOC-971-2021, VDOC-985-2021, VDOC-1022-2021, VDOC-080-2022.
6. Nombramientos representantes docentes carrera Eléctrica. Resolución R-026-2022.
7. Informe del Decano.
8. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Decano somete a votación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 1-2022 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 1-1-2022: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 1-2022". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO II: NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO(A) DEL CONSEJO DE SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO.

El Sr. Decano comenta que de acuerdo con la Ley General de Administración Pública se debe nombrar un Secretario en el seno del Consejo de Sede, por ser un órgano colegiado, propone para el cargo al Sr. Nelson Peña Navarro y como Suplente a la Sra. Viviana Fernández Vizcaíno. Subraya que este nombramiento es por un año a partir de esta fecha.

Se somete a votación la propuesta del Sr. Decano, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 2-1-2022: "Nombrar como Secretario del Consejo de Sede Regional de la Sede del Pacífico al Sr. Nelson Peña Navarro y a la Sra. Viviana Fernández Vizcaíno, como Secretaria Suplente de este órgano, ambos por el periodo comprendido del 04 de marzo 2022 y hasta el 03 de marzo, 2023". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

Acta 19-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Acta 19-2021, de la Sesión Extraordinaria 19-2021, realizada el doce de noviembre, 2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 3-1-2022: “Aprobar el Acta 19-2021 de la Sesión Extraordinaria 19-2021 celebrada el 12 de noviembre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Acta 20-2021

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Acta 20-2021, de la Sesión Ordinaria 20-2021, realizada el 18 de noviembre, 2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 4-1-2022: “Aprobar el Acta 20-2021 de la Sesión Ordinaria 20-2021, celebrada el 18 de noviembre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Acta 21-2021

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Acta 21-2021, de la Sesión Extraordinaria 21-2021, realizada el 23 de noviembre, 2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 5-1-2022: “Aprobar el Acta 21-2021 de la Sesión Extraordinaria 21-2021 celebrada el 23 de noviembre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Acta 22-2021

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Acta 22-2021, de la Sesión Extraordinaria 22-2021, realizada el 07 de diciembre, 2021, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 6-1-2022: “Aprobar el Acta 22-2021 de la Sesión Extraordinaria 22-2021, celebrada el 07 de diciembre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 52-2021, fechado 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede y dirigido al señor Emmanuel González Alvarado. Rector. Universidad Técnica Nacional. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.20-2021, celebrada el 18 de noviembre de 2021, Acta 20-2021, acordó: **ACUERDO 3-20-2021: “Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención como Director de la Carrera Administración Aduanera en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura al Sr. Marco Castro Mendoza. Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y burocrático, y siendo el plazo de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 53-2021, fechado 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Consejo de Sede y dirigido al señor Emmanuel

González Alvarado. Rector. Universidad Técnica Nacional. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.20-2021, celebrada el 18 de noviembre de 2021, Acta 20-2021, acordó: **ACUERDO 4-20-2021: "Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención al Sr. Nelson Peña Navarro como Director de la Carrera Ingeniería en Acuicultura en los niveles de Diplomado y Bachillerato. Además, se nombre por intervención en el Consejo Asesor de dicha carrera a:**

Representante Sector Productivo	Carlos Orosco Vidaorreta
Representantes Sector Docente	Juan Esteban Barquero Chanto Alejandra Murillo Ríos Silvia Ramírez Flores

Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y burocrático, y siendo el plazo de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto". **ACUERDO FIRME. POR UNANIMIDAD. Atentamente.**

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 54-2021, fechado 24 de noviembre de 2021, suscrita por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede. Dirigido al Señor Señor Emmanuel González Alvarado. Rector. Universidad Técnica Nacional. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.20-2021, celebrada el 18 de noviembre de 2021, Acta 20-2021, acordó: **ACUERDO 5-20-2021: "Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención al Sr. Marvin Campos Montoya como Director de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas en los tramos de Bachillerato y Licenciatura; además como Director en el Diplomado de la carrera Administración de Empresas de Hospedaje. Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y burocrático, y siendo el plazo de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto". **ACUERDO FIRME. POR UNANIMIDAD. Atentamente****

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 55-2021 fechada 24 de noviembre, 2021, suscrita por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Señor Carlos Salas León. Vicerrector de Extensión y Acción Social. Universidad Técnica Nacional. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.20-2021, celebrada el 18 de noviembre de 2021, Acta 20-2021, acordó: **ACUERDO 6-20-2021: "Aprobar en concordancia con el artículo 13 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario, el Proyecto HOGARES SOSTENIBLES: MISIÓN 5R, el cual cuenta con el aval técnico emitido por el Sr. Carlos Salas León, Vicerrector de Extensión y Acción Social, según carta VEAS-605-2021 y solicitado ante este Consejo de Sede por el señor Ricardo Segura Amador,**

Coordinador Regional de Extensión y Acción Social de la Sede del Pacífico mediante carta DEASSP-091-2021,". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 56-2021, fechado 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Señor Emmanuel González Alvarado, Rector UTN. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.21-2021, celebrada el 23 de noviembre de 2021, Acta 21-2021, acordó: **ACUERDO 2-21-2021: "Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención como representantes docentes en el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera, a los señores: Fredy Alonso Arias Delgado, Roger Eugenio Chavarría Astorga y Christian Emanuel Porras Fernández. Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y burocrático, y siendo el plazo de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce transcripción de acuerdo 57-2021, fechado 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Señor Emmanuel González Alvarado, Rector UTN. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.21-2021, celebrada el 23 de noviembre de 2021, Acta 21-2021, acordó: **ACUERDO 3-21-2021: "Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención al Sr. Kendal Solano Alvarado como Director del Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos y Director del Bachillerato de Gestión Ecoturística. Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y burocrático, y siendo el plazo de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce transcripción de acuerdo 58-2021, fechado 07 de diciembre de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Señor Ismael Arroyo Arroyo. Director de Gestión Financiera. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.22-2021, celebrada el 07 de diciembre de 2021, Acta 22-2021, acordó: **ACUERDO 1-22-2021: "Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN, la Propuesta de Modificación Presupuestaria 15-2021 de la Sede del Pacífico, por un aumento de \$129.401.484,00 y una disminución de \$117.099.073,00, la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera, según carta DGF-682-2021. Elevar a las**

autoridades universitarias para que se continúe con los trámites correspondientes".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente,

Se archiva

ARTÍCULO V: TRASLADO DE RECURSOS. REFERENCIAS VDOC-1004-2021. TRASLADOS DE RECURSOS EN TRÁMITE: VDOC-971-2021, VDOC-985-2021, VDOC-1022-2021, VDOC-080-2022.

El Sr. Decano manifiesta que la Sede para ser eficiente en el manejo de los recursos realiza traslados de recursos de una carrera a otra, según los requerimientos; por lo que se remitió a la Vicerrectoría de Docencia las cartas DECSP-1065-2021 y DECSP-1066-2021.

Agrega que la Vicerrectoría de Docencia conjuntamente con el Director de Gestión Financiera y la Directora de Desarrollo Humano, avalan los movimientos de recursos, según carta VDOC-1004-2021; en ella además se aclara que de la carta DECSP-1066-2021 se debe tomar en cuenta únicamente el primer cuadro.

El Sr. Decano somete a votación lo indicado en la carta VDOC-715-2021, referente al traslado de tiempos docentes para el I Cuatrimestre, 2022, en la Sede del Pacífico, por tanto, se acuerda

Acuerdo 7-1-2022: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, Sr. José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-1004-2021, con el visto bueno del Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera y la Sra. Ana Isabel Rodríguez Smith, Directora de Gestión de Desarrollo Humano, para trasladar una carga de 0.50 de TC del Diplomado Ingeniería Electrónica al Diplomado de Gestión y Administración Empresarial. Además, trasladar 0.58 TC de la Licenciatura al Diplomado de Diseño Gráfico, ambos movimientos en el I cuatrimestre, 2022". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

El Sr. Decano aclara que además de los movimientos de recursos avalado por el Vicerrectoría, se encuentran en trámite las cartas: DECSP-1035-2021, DECSP-1045-2021, DECSP-1101-2021, DECSP-1066-2021 (cuadro 2) y el DECSP-118-2022, que corresponden a traslados de recursos de un cuatrimestre a otro.

Agrega que se consultó vía correo electrónico para conocer el estado de dichos trámites, pero aún no se tiene respuesta.

Don Fernando Villalobos sugiere tomar un acuerdo para apoyar las gestiones que se realicen desde la Sede del Pacífico para el traslado de los recursos entre carreras, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 8-1-2022: "Dar por recibida la información de las cartas VDOC-971-2021, VDOC-985-2021, VDOC-1004-2021 (DECSP-1066-2021, cuadro 2), VDOC-1022-2021 y VDOC-080-2022. Asimismo, apoyar las gestiones que se realizan desde la Sede del Pacífico para el traslado de los recursos y poder optimizar el uso de los mismos. Se instruye de manera especial al Decano de la Sede, a realizar las acciones necesarias a fin de cumplir el presente acuerdo".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VI: NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES DOCENTES CARRERA ELÉCTRICA. RESOLUCIÓN R-026-2022.

El Sr. Decano manifiesta que como ya es conocido por todos, que hay un proceso de intervención, para suplir a algún miembro de un órgano colegiado, para cuando por alguna razón se ausente por cierto tiempo.

Informa el señor Decano que en este caso la Dirección de la Carrera Ingeniería Eléctrica conjuntamente con la Decanatura realizaron el procedimiento para solicitar por intervención el nombramiento de los Representantes Docentes de dicha carrera; y que la Rectoría mediante Resolución R-026-2022, resuelve nombrar por intervención a los señores José Alberto Vásquez Araya y Oscar Agüero Calderón como representantes docentes de la carrera Ingeniería Eléctrica. Además, le solicita al Sr. Fernando Villalobos, remitir a la Rectoría, tan pronto como esté constituido con todos sus miembros el Consejo de Sede Pacífico, el acuerdo que ratifique esta gestión de nombramientos por intervención de los docentes ante el Consejo Asesor de dicha carrera.

El Sr. Decano somete a consideración del Consejo de Sede, la ratificación de los nombramientos por intervención realizados por la Rectoría, según Resolución R-026-2022, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 9-1-2022: "Recibida y conocida la Resolución R-026-2022, el Consejo de Sede DEL Pacífico respalda la gestión de nombramientos por intervención de los señores José Alberto Vásquez Araya y Oscar Agüero Calderón, como representantes docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: INFORME DEL DECANO.

El Sr. Decano manifiesta que iniciamos el año con matrícula completa, se completó todos los cupos, por lo que no fue necesario realizar una matrícula extraordinaria, lo cual considera esperanzador, tomando en cuenta que nos encontramos en medio de una pandemia, de una situación económica muy difícil y en proceso de virtualidad.

Agrega que en cuanto a la matrícula, la Universidad decisión de bajar el cupo de nuevo ingreso de 35 a 30. Destaca, además, que este es el segundo año en que se realizará una evaluación del sistema de otorgamiento de becas. Agrega que esta es la Sede que tiene más becas.

Informa que el asunto de las becas les ha venido preocupando porque antes los estudiantes hacían solicitud de becas, y se generaba gran cantidad de solicitudes, en ocasiones la Sra. Silvia Solano Salas, Coord. Regional de Vida Estudiantil, debía colaborar realizando estudios para las becas. Recuerda que, con la jubilación del Orientador, Sr. Herbert Prendas, se logró convertir la plaza, por ello actualmente se cuenta con 2 trabajadoras sociales. La Universidad contrataba profesionales en ese campo y las distribuía entre las Sede, para hacerle frente a la gran cantidad de estudios. Señala que al final se le realizaba estudios a estudiantes y al final muchos no matriculaban en la UTN, lo cual era como un trabajo perdido.

Indica que actualmente se le realiza el estudio al estudiante ya matriculado, que señaló en el proceso de la matrícula que sí realizaría la solicitud de beca, esto le permite al estudiante cancelar el día de la matrícula únicamente los cargos fijos por ejemplo la póliza y el carnet, entre otro; en ese momento se le genera al estudiante una cuenta por cobrar hasta que sale el estudio de la beca. Dependiendo del resultado algunos estudiantes continúan y algunos se van, generando una morosidad altísima que pasó de ¢86 a ¢492 millones.

Señala que los datos indican que aproximadamente la mitad de los estudiantes que marcaron que realizarían solicitud de beca, no realizan el trámite; marcan la opción únicamente para contar con más tiempo para pagar.

Agrega que un 25% de estudiantes realizan los trámites, pero no completan de forma correcta el formulario de becas y por esa razón no la obtienen. En resumen, aproximadamente el 25% de estudiantes es el que obtiene la beca.

Informa que a raíz de todo lo anterior, el año pasado muchísimos estudiantes no obtuvieron ese beneficio, por lo cual se retiraron de la Universidad; afectando a muchas carreras; por ejemplo, la de Acuicultura. Destaca que la Coordinadora de Docencia, la de Vida Estudiantil, conjuntamente con los Directores de Carrera y la Decanatura se está dando seguimiento a esta situación.

Agrega que están esperando los datos del 2022, porque se ha tenido una deserción muy alta, de alrededor del 23%, destaca que nunca, ni como CUP ni como UTN, se había tenido una deserción tal alta.

Manifiesta que se realizará un estudio, ya que no se le puede cargar toda la culpa, de esta situación a las becas, porque probablemente la virtual podría ser un problema, la falta de conectividad que es un tema país, la pobreza o sea una serie de factores que entre todos han sumado una deserción histórica, desde el punto negativo.

Señala que, San Carlos, Guanacaste y Pacífico fueron las instituciones que presentan mayor deserción.

Destaca el Sr. Decano que se está trabajando desde la Dirección de Docencia, los Directores de Carrera, Registro y Vida Estudiantil, así como Mercadeo y Comunicación, están involucrados en este tema, para analizar qué sucedió. Agrega que, aunque la matrícula este año fue muy buena, se está analizando si conviene este modelo de solicitud de beca, ya que el estudiante matricula sin saber si obtendrá o no la beca y, si no se le aprueba se va.

Comenta que la Universidad en materia de infraestructura va marchando bien, y se están brindando a las sedes un presupuesto para llenar algunas necesidades que se han acumulado; ya que durante 3 años no se había otorgado recursos, ya que en su mayoría todos los recursos iban dirigidos hacia las becas. Manifiesta que posteriormente brindará un informe detallado al respecto.

Comenta el Sr. Decano que ya la pandemia está por concluir que, como sede, ya algunos cursos se brindan de manera presencial y se va regresando poco a poco; la meta es tener un 40 o 50% de presencialidad a partir del II cuatrimestre.

Destaca que hay carreras entre ellas Contabilidad y Finanzas, tomó un acuerdo en su Consejo Asesor, de ofrecer todo el Diplomado, de manera presencial a partir del II cuatrimestre; situación que está recomendando a las demás carreras, considera que en el Bachillerato y la Licenciatura se podría continuar aprovechando la virtualidad. Manifiesta que, si esta situación no nos enseñó que la estructura tecnológica es tan importante como la física, no aprendimos nada en esta pandemia.

Interviene el Sr. Marvin Campos Montoya, considera que se debe continuar con la construcción del Campus Juan Rafael Mora Porras, debido a que hace algunos años no tenemos construcciones, que considera sí hacen falta.

Referente a la Finca Didáctica manifiesta que el Sr. Clever Araya ha estado haciendo un gran trabajo y las mejoras son palpables. Se ha reparado la vivienda ubicada en el lugar, se cuenta con una bodega para el alimento de los peces, realizó una ronda muy buena, se pintó la maya del frente de la propiedad. Agrega que se encuentra planeando un Consejo Asesor de Decanatura, para realizar nuevamente un recorrido por la Finca.

Destaca que con el dinero que se va a adjudicar a la Sede se preparará una cuneta que se requiere en la Finca. Manifiesta que don Clever Araya asumió la administración de la finca, a finales del mes de diciembre, 2020.

Plantea que se podría organizar nuevamente un Consejo de Sede en la Finca, ampliado con el Consejo de Decanatura.

El Sr. Clever Araya manifiesta que asumió con mucho gusto la administración de la Finca, cuando don Fernando Villalobos se lo solicitó. Señala que esa dependencia tiene una Unidad Ejecutora presupuestaria, totalmente aparte de la Coordinación Administrativa, en la cual se han realizado algunas modificaciones de acuerdo al análisis efectuado. Además, señala que se está tratando de aprovechar el recurso humano.

Manifiesta el Sr. Araya que se va a automatizar el sistema de riego, señala que, por recomendación de la UIA, se eliminaron unas edificaciones que estaban en mal estado. Destaca que se han estado realizando trabajos de pintura y se adquirió equipo de seguridad nuevo, así como una moto guaraña.

Subraya que como administrador de la Finca se preocupó por colocar un Botiquín y una Sala para que los funcionarios tuvieran donde almorzar.

Informó que se reunió con los personeros de TI, a quienes se les explicó el objetivo de la Finca. Se determinó que se debía contar con un cuarto de comunicaciones, por ello se procedió a mejorar una pequeña bodega y adaptarla para utilizarla como tal y que se logró, a futuro, dotar a la Finca de internet con fibra óptica.

Agrega que también se logró que los funcionarios de UIA, llegaran a conocer los caminos y se analiza la posibilidad de asignar recursos las necesidades de la finca en cuanto a alcantarillas y puentes. Señala que se comprarán por emergencia unas alcantarillas y cunetas, su idea es que los caminos queden lastreadas con material de río. Agrega que se encuentra en proyección la construcción de una caseta para los guardas, en la entrada, también se está trabajando en las rondas contra fuego, destaca que se tiene cerca viva, pero también hay poste de guachipenlin ratón, madero negro de los árboles que se han caído en el Campus Juan Rafael Mora Porras y se han trasladado para la Finca.

Manifiesta que, debido a la utilización de la Finca por parte de otras dependencias, se está tratando de hacer áreas recreativas, indica que se cuenta el 70% aproximadamente de un rancho de palma real. Señala que los compañeros colaboran económicamente para comprar palmas, porque están motivados. Indica que hay muchas cosas por hacer y su idea es que la finca se utilice más por parte de todas las áreas de la Sede y de la institución en general, así como de otras universidades.

Informa el Sr. Clever Araya que en invierno realizarán siembra de árboles, zonas bosque secundario en su reforestar.

Señala que se colocarán en la Finca estaciones para reciclaje y se está gestionando ante la Municipalidad de Orotina para lleguen a recolectar la basura. Agrega que se reunió con funcionarios de A y A para analizar si se podía poner el agua, pero está muy difícil, tampoco con los encargados de las Asadas, por eso se realizará análisis al agua de los pozos para conocer que tratamiento brindarle para que sea 100% agua potable si no lo es.

Destaca que se reunión con funcionarios de la Municipalidad, para solicitar colaboración con el material de lastre para las calles y con la maquinaria.

El Sr. Decano manifiesta que coordinó con los Coordinadores de Área para realizar un Consejo de Decanatura, el jueves 17 de marzo en la Finca, y sugiere efectuar una Sesión Extraordinaria de Consejo de Sede ampliado, de 9:00 am a 3 pm. El transporte se realizaría con la buseta de la Sede y la alimentación la aportaría cada uno de los participantes.

Interviene el Sr. Clever Araya indicando que el Reglamento de Viáticos permite el cobro por tratarse de ya de otro cantón, en esta ocasión Orotina.

El Sr. Fernando Villalobos, indica que se coordinará lo necesario para la alimentación y que cada uno lleve plato, vaso y cuchara.

Agrega que entre los temas a tratar está la matrícula, deserción y becas.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Clever Araya menciona que se están realizando mejorar en el Laboratorio de Acuicultura ubicado en la Finca: reforzando las tinas y repellando el piso; y se realizará una revisión al sistema eléctrico, con el nuevo funcionario de Servicios Operativos que es electromecánico.

Agrega que se invertirá aproximadamente \$20 millones en el Edificio Tobías Vargas, en algunas labores de pintura, repello y cielo raso. Además, se está tratando de colocar aires acondicionados en todas las aulas del Campus Juan Rafael Mora Porras.

Informa que actualmente el Ministerio de Cultura y Juventud está realizando un certamen nacional denominado "Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico" en el cual está concursando el Edificio Tobías Vargas.

Al respecto el Sr. Fernando Villalobos manifiesta que tres estudiantes de arquitectura de la Universidad de Costa Rica y un arquitecto colegiado, solicitaron autorización para proponer al Edificio Vargas Rojas, que patrimonio histórico, a participar, y ellos se encargan de todo. Agrega que brindó el aval como Decano de la Sede, además, y se cuenta también con visto buenos de la Rectoría.

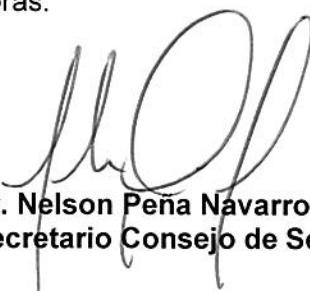
Destaca que, por parte de la Sede, quien está coordinando con los estudiantes, es el señor Clever Araya.

Considera una buena oportunidad de participación, pues el premio de dicho certamen es de 200 millones de colones, que de obtenerse sería para restauración del Edificio.

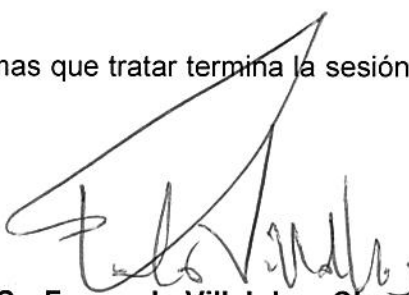
Interviene el Sr. Nelson Peña Navarro, manifestando que la Dirección de Acuicultura en conjunto con la de Investigación están desarrollando un proyecto con el INDER para la compra de equipamiento del laboratorio especializado en diagnósticos en el tema de acuicultura, por casi 200 millones de colones.

Agrega el señor Peña que el año anterior, se realizaron gestiones para oficializar este laboratorio con SENASA, por lo que actualmente si esto sale bien y el presupuesto se da, estarían siendo el segundo laboratorio a nivel nacional en diagnóstico de enfermedades en este sector, validado por SENASA y financiado por el INDER. Destaca que esto los llena de mucha emoción porque han venido trabajo en ello desde hace casi siete años, espera que todo quede finiquitado antes de que se termine esta gestión del gobierno central y antes de fin de año el dinero esté depositado en la Fundación de a UTN y sea ejecutado para la compra de equipamiento especializado del área de acuicultura. Agrega que posteriormente estaría enviando una carta notificando sobre este proyecto en particular.

El Sr. Decano manifiesta que no habiendo más temas que tratar termina la sesión al ser las 15:51 horas.



Sr. Nelson Peña Navarro.
Secretario Consejo de Sede.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

